



PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTORES: ANGUSTIA GÓMEZ, MARÍA VANESSA (GPPOD)
COMORERA ESTARELLAS, JOAN (GPPOD)
MULET GARCÍA, CARLES (GPPOD)

D^a MARÍA VANESSA ANGUSTIA GÓMEZ Senadora electa por Pontevedra, del GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS- EN COMÚ- COMPROMÍS- EN MAREA, D. JOAN COMORERA ESTARELLAS Senador electo por Barcelona, del GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS- EN COMÚ- COMPROMÍS- EN MAREA y D. CARLES MULET GARCÍA Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS- EN COMÚ- COMPROMÍS- EN MAREA, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta con respuesta escrita:

El abandono de animales domésticos y exóticos es una problemática que requiere una adecuada respuesta coordinada desde los gobiernos autonómicos y el Estado español. Al alto número de casos que se vienen acumulando en comunidades como Galicia, en donde la Asociación Animalista Libera estima que se abandona una media de más de 14.000 perros y gatos en los últimos años, se suma la falta de un texto legislativo marco que contribuya a establecer unos criterios mínimos para combatir esta situación y para prevenirla desde prismas como el educativo y sensibilizador.

El abandono animal también refleja otro problema, el de una impunidad manifiesta de quienes están cometiendo estos actos, y que se advierte con el bajo número de condenas y de sanciones administrativas en otros casos.

¿ ¿Qué medidas ha tomado el gobierno en 2015 y cuales en lo que ha transcurrido de 2016 para acabar con esta lacra?

¿ ¿Tiene previsto el gobierno plantear alguna acción coordinada con los gobiernos autonómicos en esta materia?

Firmado electrónicamente por:

MARÍA VANESSA ANGUSTIA GÓMEZ

JOAN COMORERA ESTARELLAS

CARLES MULET GARCÍA

Fecha Reg: 14/04/2016 08:37 Ref.Electrónica: 56423 -